



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 033- GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 13-CT-GADMLA-2019, la Comisión de Terrenos, manifiesta: Sr. Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Municipal del cantón Lago Agrio, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Terrenos del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

❖ Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Salinas" de la Parroquia Pacayacu, sancionada el 08 de mayo del 2018, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio el 24 de mayo del 2018;

❖ Escritura Pública de Transferencia de Áreas Verdes, otorgado por: Salinas Sarmiento Vidal y Castillo Quezada Diamela Regina, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, celebrada el 17 de agosto del 2018, en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, e inscrita el 20 de agosto del 2018, en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio;

❖ Certificación suscrita por la Lic. María Carcelén, en su calidad de Supervisora – Recaudadora de CNEL EP Sucumbíos Agencia Pacayacu, mediante la cual certifica que, una parte de la Lotización Salinas cuenta con viviendas, y al momento todas tienen el servicio eléctrico;

❖ Informe No. 001-CLF-GADMLA-2019, de fecha 11 de enero del 2019, suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMLA, mediante el cual se informa al Sr. Alcalde, que el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Salinas" de la Parroquia Pacayacu, está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, goza de legalidad, y es conveniente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, aprobar esta norma para que el "Lotizador" o "Propietario" de las tierras, puedan otorgar las escrituras públicas individuales a los



beneficiarios de la Lotización "Salinas", Parroquia Pacayacu; y en lo que respecta a los servicios básicos; de manera especial, al agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como otro tipo de mejoramiento de infraestructura urbana, tendrá que regirse a lo que determina el COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y demás normas conexas;

❖ Resolución de Concejo Municipal No. 011-GADMLA-2019, de fecha 18 de enero del 2019, mediante la cual el Concejo Municipal por unanimidad resuelve: "Aprobar el informe No. 001-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización; y, aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Salinas", parroquia Pacayacu y pase a la Comisión de Terrenos";

❖ La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, en sesión extraordinaria realizada el 05 de febrero del 2019, con la presencia de los señores Concejales: Lcda. María Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la comisión en referencia; y conjuntamente con los Funcionarios Municipales: Arq. Cesar Zúñiga - Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Ing. Francisco Torres - Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, y Arq. Antonella Alvarado - Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 011-GADMLA-2019, y demás expediente inherente al Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Salinas" de la Parroquia Pacayacu; en la cual la parte técnica correspondiente expresó que, la Lotización en referencia cuenta con 28 predios y 06 manzanas; tiene el 89% de apertura de vías; 47% de lastrado de vías; 100% de amojonado; 67% de tendido eléctrico; y, 71% de postes. Posteriormente se realizó la inspección de campo conjuntamente con el Sr. Juan Cumbicus - Presidente de la Lotización Salinas, donde se pudo observar que las calles principales se encuentran aperturadas y lastradas, el área verde cumple con lo establecido en la ley; se ha colocado postería para tendido eléctrico y existe consolidación de viviendas.

2. INFORMES TÉCNICOS:

❖ Informe No. 353-J.C.R.U-2018, de fecha 20 de septiembre del 2018, suscrito por la Arq. Antonella Alvarado - Jefe de Control y Regulación de Urbanizaciones, documento mediante el cual da a conocer en su parte pertinente que, realizada la inspección de



campo y verificación de documentación respectiva, la Lotización “Salinas” de la Parroquia Pacayacu, cuenta con lo siguiente:

❑ Vías aperturadas	32%.
❑ Vías lastradas	22%.
❑ Amojonado	100%.
❑ Tendido Eléctrico	71%.
❑ Postes	67%.

❖ Informe No. 15 L-DP-GADMLA de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, de fecha 28 de septiembre del 2018, documento mediante el cual se remite la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales a favor de los poseionarios de la Lotización “Salinas” Parroquia Pacayacu, por ende sugiere respetuosamente dar continuidad al trámite de la lotización, previo cumplimiento del Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica;

❖ Informe No. 048-DP-GADMLA de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, de fecha 18 de diciembre del 2018, documento mediante el cual se da a conocer que previo Informe No. 509 J.C.R.U 2018 de fecha 17 de diciembre del 2018, emitido por la Jefatura de Control y Regulación de Urbanizaciones, la Lotización “Salinas” de la Parroquia Pacayacu, tiene el siguiente avance de obras:

AVANCE DE OBRA DE LA LOTIZACIÓN “SALINAS”				
RUBRO	UNIDAD	TOTAL	EJECUTADO	PORCENTAJE %
APERTURADO	m ²	4.766,3600	4.250,9400	89%
LASTRADO DE VIAS	m ²	4.766,3600	2.236,2000	47%
MOJONES DE CEMENTO	U	24,0000	24,0000	100%
POSTES	U	14,0000	10,0000	71%
TENDIDO ELÉCTRICO	ml	630,6400	424,7700	67%

3. INFORME LEGAL:

❖ Oficio No. 025-AJ-GADMLA-2019, de fecha 31 de enero del 2019, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, documento mediante el cual expresa en la parte pertinente que, “...la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Salinas” de la parroquia Pacayacu, debe ser aprobada una vez que el lotizador cumpla con lo estipulado en el Art. 470 del COOTAD, en



concordancia a lo que indica el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica.

4. SUGERENCIA DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, luego de analizar la documentación técnica y legal que consta en el expediente adjunto; y tomando en consideración que la sugerencia emitida por el Procurador Síndico Municipal ya consta en la Segunda Disposición Transitoria del Proyecto de Ordenanza en mención, por unanimidad, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Salinas" de la parroquia Pacayacu, que se adjunta al presente documento con la respectiva Exposición de Motivos.**

Que, en el Noveno Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del ocho de febrero del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución, del informe N° 13-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Salinas" -parroquia Pacayacu;

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y de la señora Alcaldesa encargada y ante moción presentada, por unanimidad,

RESUELVEN:

aprobar el informe N° 13-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Salinas" -parroquia Pacayacu.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 08 de febrero de 2019


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL